



Correspondiente al Expediente N° 15/2021

Del Pilar,

14 SET 2021

RESOLUCIONVISTO:

El expediente de referencia, el art. 68 de la Ordenanza Impositiva vigente y,

CONSIDERANDO:

Que, según lo expuesto a fs. 162 por la publicación del I.N.D.E.C. con fecha AGOSTO de 2021, la variación porcentual del índice de precios internos al por mayor (I.P.I.M.) respecto del mes anterior asciende a 2.2% y

Que, conforme al informe de la Subsecretaría de Recursos Humanos a fs. 169, para el mes de AGOSTO de 2021, la suma del sueldo básico municipal de la categoría "Temporario Administrativo IV" no ha sufrido variaciones y

Que, de acuerdo al cálculo ejecutado a fs. 170 para el mes de OCTUBRE de 2021, se establece el nuevo módulo fiscal en 2.8134 (dos con ocho mil ciento treinta y cuatro), ello conforme lo establece el art. 68 de la Ordenanza Impositiva vigente y

Que, la actualización del mencionado modulo será aplicada a partir del primer día hábil del mes de OCTUBRE de 2021,

Que, ha tomado intervención el Servicio Jurídico permanente del Departamento Ejecutivo y las autoridades competentes y,

Que, la presente medida se discuta en uso de las facultades que fuera delegada a la Secretaría de Ingresos Públicos por el Sr. Intendente Municipal, mediante Decreto Municipal N° 555/2021 en los términos de los Artículos 181 y 182 del Dec Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades),

Por ello, el Secretario de Ingresos Públicos en uso de sus atribuciones conferidas por el citado Decreto 555/2021

RESUELVE

Artículo Primero: MODIFICASE el valor del módulo fiscal y los valores expresados como tal en la Ordenanza Impositiva vigente, de acuerdo a los expresado en el considerando, y según el detalle establecido en el Anexo I de la presente medida, el cual forma parte de la misma.

Artículo Segundo: ORDÉNESE la publicación del valor resultante del módulo fiscal en el portal web del Municipio de Pilar.

Artículo Tercero: Dese al Registro Municipal, pase a la Subsecretaría de Ingresos Municipales, publíquese en el Boletín Oficial.

RESOLUCION N°

-04 12 - 21

Cdor. Diego Brunelli
Subsecretario Ingresos Municipales
Municipalidad Del Pilar

Lic. Dario L. Genua
Secretario Ingresos Públicos
Municipalidad Del Pilar

176

Correspondiente al Expediente N 15/2021

Del Pilar, 14 SET 2021

ANEXO I

VALOR DEL MODULO FISCAL	FECHA DE VIGENCIA
2.8134	01/10/2021

-04 12 -2 1



DIRECCIÓN DE DESPACHO
PROFESIONALIZACIÓN Y
BOLETÍN OFICIAL

Cdr. Diego Brunelli
Subsecretario Ingresos Municipales
Municipalidad Del Pilar

Lic. Darío L. Genua
Secretario Ingresos Públicos
Municipalidad Del Pilar